

La evaluación del presupuesto por resultados y su impacto en la seguridad ciudadana del Perú

Aldo Fernando Rejas de la Peña

aldobakul@gmail.com, arejas@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: 0000-0002-8594-8620

Lic. En Educación Secundaria Formación Laboral
con mención en Administración y Contable
y Lic. En Administración y Ciencias Policiales,

Mg. Psicología Educativa Doctorando en Gestión Pública y Gobernabilidad,
Universidad Cesar Vallejo.

Eddy Ronald Diaz Salvatierra

Eddy.diaz@upn.edu.pe, ediasa4@ucvvirtual.edu.pe

ORCID: 0000-0001-6164-6460

Lic. En Trabajo Social y Lic. en Educación,
especialidad Historia y Geografía,

Mg. con mención en docencia Universitaria,

Dr. En Políticas Públicas y Gobernabilidad,

Universidad César Vallejo, Universidad Privada del Norte.

Herbert Troya Acha

hebertroya@gmail.com

ORCID: 0000-0003-0938-0380

Lic. En Administración en ciencias policiales

Escuela de oficiales de la PNP

Universidad Cesar Vallejo

Lima – Perú

RESUMEN

El objetivo del presente es articular los esfuerzos de todas las instituciones involucradas para contrarrestar que demanda la implantación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2018-2023; teniendo su implicancia en la asignación de recursos públicos necesarios para la atención de las demandas ciudadanas; sobre los resultados obtenidos de los presupuestos asignados, identificar aspectos positivos o negativos de la gestión de los presupuestos públicos para mejorar las políticas públicas. La investigación es de un enfoque cualitativo, estudio de caso, de muestra no probabilística, eligiéndose base el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ate. En los resultados obtenidos se identifica

que los presupuestos se han incrementado en el tiempo, pero no así sus resultados. Concluyendo que la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Ate, se advierte que pese a que ha existido un incremento sostenido en la ejecución de recursos públicos a favor de la seguridad ciudadana en el programa presupuestal 030; La disponibilidad presupuestal que tiene cada entidad municipal de acuerdo a su recaudación de los arbitrios serenazgo o seguridad ciudadana y las transferencias que realizan los gobiernos regionales o gobierno central el cual es muy asimétrico identificándose asignaciones presupuestales por habitante y por año.

Palabras clave: bienestar social, gestión por resultados, presupuesto por resultados, seguridad ciudadana y seguridad social.

The evaluation of performance budgeting and its impact on citizen security in Peru

ABSTRACT

The objective of this document is to articulate the efforts of all the institutions involved to counteract the demands of the implementation of the National Strategy for Citizen Security 2018-2023; having its implication in the allocation of public resources necessary for the attention of citizen demands; on the results obtained from the assigned budgets, identify positive or negative aspects of the management of public budgets to improve public policies. The research is of a qualitative approach, case study, non-probabilistic sample, choosing the budget of the District Municipality of Ate as the base. In the results obtained, it is identified that the budgets have increased over time, but not their results. Concluding that the evaluation of the budget execution of the District Municipality of Ate, it is noted that despite the fact that there has been a sustained increase in the execution of public resources in favor of citizen security in the budget program 030; The budget availability that each municipal entity has according to its collection of serenazgo or citizen security excise taxes and the transfers made by the regional governments or the central government, which is very asymmetric, identifying budget allocations per inhabitant and per year.

Key words: social welfare, management for results, budget for results, citizen security and social security.

Artículo recibido: 02 enero 2022
Aceptado para publicación: 28 enero 2022
Correspondencia: aldobakul@gmail.com
Conflictos de Interés: Ninguna que declarar

1. INTRODUCCIÓN

Entre enero 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. En 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, precedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1% (Ministerio del interior, 2018 p. 9), lo que demuestra el incremento de la inseguridad ciudadana que demanda la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2018 – 2023 cuyo objetivo radica en articular los esfuerzos de todas las instituciones involucradas para contrarrestar este flagelo; lo que implica la asignación de recursos públicos necesarios.

El Decreto Legislativo N°1140 establece como principio que la gestión presupuestaria tiene que estar orientada al logro de resultados a favor de la población y que se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), la cual constituye una estrategia de gestión pública que vincula los resultados a productos y resultados medibles a favor de la población a través de instrumentos : Programas presupuestales – seguimiento – evaluación e incentivos presupuestarios (ministerio de economía y finanzas, 2018), para contrarrestar la amenaza de la inseguridad ciudadana, el Ministerio de Economía y Finanzas ha implementado el Programa Presupuestal 030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana, mediante el cual destina recursos públicos a los gobiernos central, regional y local, con la finalidad de implementar la política pública de seguridad ciudadana en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones (Ministerio de economía y finanzas, 2021).

En la actualidad se encuentra en la agenda pública los presupuestos destinados a Seguridad Ciudadana, para el caso de Bogotá, se teniendo como elemento de justificación que la obtención de resultados favorables es directamente proporcional a los recursos económicos destinados para ello (Becerra, 2018).

En la Municipalidad Distrital de Ate El gasto publico ejecutado en el PpR sobre seguridad ciudadana para el periodo 2012 hasta el 2018, tuvo un constante incremento, en el año 2012 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que fue de S/. 2 895 214 073.00 soles, el año 2018 está alcanza la cifra de S/. 5 739 209 179.00 soles (Delgadillo Mendoza,

2018), donde se advierte que dicho presupuesto se ha multiplicado por 250% perido, sin embargo, los resultados alcanzados no han logrado disminuir los índices de victimización ni la sensación de seguridad ciudadana en el distrito de Ate.

Una de las causas de la inseguridad urbana es la presencia de ciudadanos en situación de desempleo, pobreza, marginación, Lima concentra asentamientos desordenados carentes de servicios básicos” y sobre el problema existe percepción baja de aceptación con respecto al Estado para solucionar este problema.

Sobre el impacto de la delincuencia, falta de seguridad y la corrupción en nuestro país, en el estudio de opinión pública a nivel nacional urbano y rural” realizado por CPI en el año 2017, para el cual esta entidad utilizo como universo de encuesta la población urbana y rural del país (CPI, 2017).

El tema de la inseguridad ciudadana ha sido un problema crítico del gobierno central a través del Ministerio del Interior, los Gobiernos Regionales y principalmente de los Gobiernos locales, en todas las gestiones de cualquier tendencia política, no se ha trabajado con visión de futuro, con la finalidad de articular las estrategias nacionales, regionales y locales y los presupuestos asignados a través del programa presupuestal 030: Reducción de la comisión de delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, que permitan trabajar el problema a largo plazo, sin embargo, hay una política pública denominada Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2018 – 2023.

En la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Ate, la asignación del presupuesto para seguridad ciudadana, es del orden de 54 soles por habitante/año, mientras que en la municipalidad de San Isidro es en promedio 500 soles por habitante año, lo que demuestra las diferencias que existen entre jurisdicciones en la misma capital de la república para abordar un problema que es horizontal para todos los pobladores; es ahí donde se tiene el principal problema, que genera exclusión de servicios de seguridad ciudadana de calidad en jurisdicciones provinciales o distritales que tienen escasos recurso para ser destinados a ese rubro en contraste con otros distritos de mayor capacidad de recursos.

En Ate, pese a que se ha multiplicado el presupuesto destinado a Seguridad Ciudadana, los resultados no se han reflejado en esa misma dimensión, incluso existe un incremento de la inseguridad en la jurisdicción, al identificar las causas se tiene que al existir la aplicación de los presupuestos destinados a Seguridad Ciudadana individualmente por cada distrito según su capacidad de percepción de recursos o asignaciones del gobierno

central, es que existe la migración del delito que traspasa las fronteras del distrito que hace muy difícil medir los resultados obtenidos en la aplicación del presupuesto por resultados.

Demostrar el impacto del Presupuesto por Resultados del Programa presupuestal 030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana en la reducción de la inseguridad ciudadana en Ate, con la finalidad de revertir los índices de victimización y sensación de inseguridad.

2. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Tipo de investigación Básica: o “sustantiva” Recibió este nombre simplemente por su interés en los objetivos comerciales, su estimulación se basa en la curiosidad, "La alegría ilimitada de descubrir nuevos conocimientos, y como han dicho otros, el amor de la sabiduría por la sabiduría". Es la base para la investigación técnica o aplicada. (Esteban, 2018).

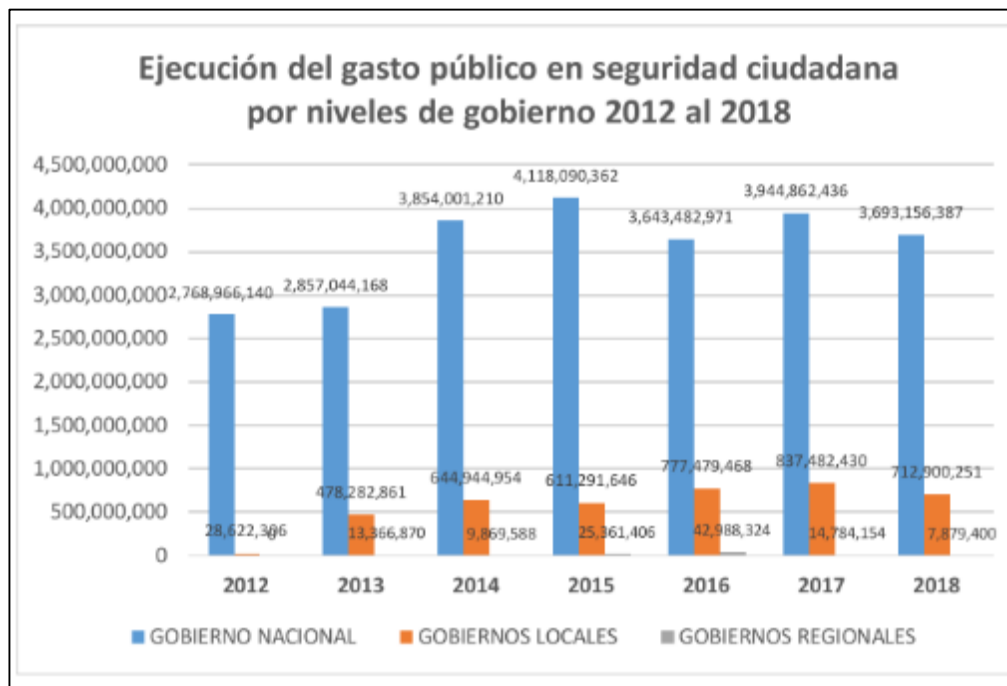
Para la presente investigación se aplicó un estudio de caso (Hernandez-Sampieri, Mendoza, 2018), al ser esta una investigación de enfoque cualitativo, El término Cualitativo, basa su origen en 2 conceptos. Cualidad: “Fulano tiene una gran cualidad: es sincero”. Y Calidad: resalta la integridad y la comprensión “control de calidad”, Representa la naturaleza y esencia completa e integral del producto (Salazar, 2020). Se piensa que el método es la continuidad de las polillas y se crean onomatopeyas en la comunicación que implican estos procesos. Investigación cualitativa de alta calidad, incluidas descripciones estratégicas y marcos analíticos (Stenfors, et al 2020). Se caracteriza por un énfasis en la investigación interpretativa, naturalista y holística; compartiendo una hipótesis sobre la existencia de múltiples realidades (Anderson, 2017). Estudio de caso ayuda a comprender mejor los escenarios, la descripción de los hechos que influyen en el comportamiento del problema, porque permite que se pueda elegir con totalidad libertad los conceptos y las teorías” (Ramírez -Sánchez, 2019), Los estudios de casos tratan sobre proporciona excelentes métodos analíticos para situaciones específicas. Preguntas prácticas que ayudan a comprender los fenómenos. El objeto de investigación, siempre parte de la meta a alcanzar nuevas perspectivas y explicaciones (Enrique & Barrio, 2018). En la investigación se formuló una muestra no probabilística, eligiéndose base el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Ate.

Además, se aplicó el análisis documental (Laban, 2019), constituido por documentos, tanto en formatos físicos como digital; el Análisis documental contribuye a la definición de propósito de la investigación o estudio, estableciéndose un diseño de análisis sistemático bibliográfico y busque de literatura utilizando diversas herramientas que articulan el proceso selectivo de antecedentes (Casasempere-Satorres & Vercher-Ferándiz, 2020).

Como método de investigación se fundamenta en Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) en la ruta cualitativa prevalece el razonamiento lógico o inductivo, que va de lo particular a lo general. Primero, los individuos son descubiertos y descritos para crear teorías. Por ejemplo, en un estudio cualitativo típico, el investigador entrevista a un sujeto, analiza la información obtenida y saca conclusiones; luego, interroga a la otra persona; revisa la nueva información y considera sus hallazgos y conclusiones; da seguimiento a los informes sobre el progreso de la investigación.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos respecto a la aplicación del presupuesto por resultados asignados a la Seguridad Ciudadana son:



Fuente: SIAF amigable MEF

Conforme se puede apreciar en el gráfico, tenemos que el presupuesto asignado a Seguridad Ciudadana se encuentra concentrado principalmente en el gobierno central,

específicamente al Sector Interior – Policía Nacional del Perú y luego se advierte que se encuentran los gobiernos locales.

Sin embargo, a nivel de gobiernos locales este se encuentra atomizado, teniendo en consideración que el Perú cuenta con 195 municipalidades provinciales y 1845 municipalidades distritales y cada una de ellas, de la recaudación de arbitrios por concepto de Seguridad Ciudadana o Serenazgo, perciben los recursos destinados a contrarrestar este flagelo en coordinación con las dependencias policiales que se encuentran en las jurisdicciones de cada municipalidad.

Ejecución del gasto público del programa presupuestal 0030: reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana por niveles de gobierno

(EN SOLES)

NIVELES DE GOBIERNO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GOBIERNO NACIONAL	2,768,966,140	2,857,044,168	3,854,001,210	4,118,090,362	3,643,482,971	3,944,862,436	3,693,156,387
GOBIERNOS LOCALES	28,622,306	478,282,861	644,944,954	611,291,646	777,479,468	837,482,430	712,900,251
GOBIERNOS REGIONALES	0	13,366,870	9,869,588	25,361,406	42,988,324	14,784,154	7,879,400
TOTAL	2,797,588,446	3,348,693,899	4,508,815,752	4,754,743,414	4,463,950,763	4,797,129,020	4,413,936,038

(EN%)

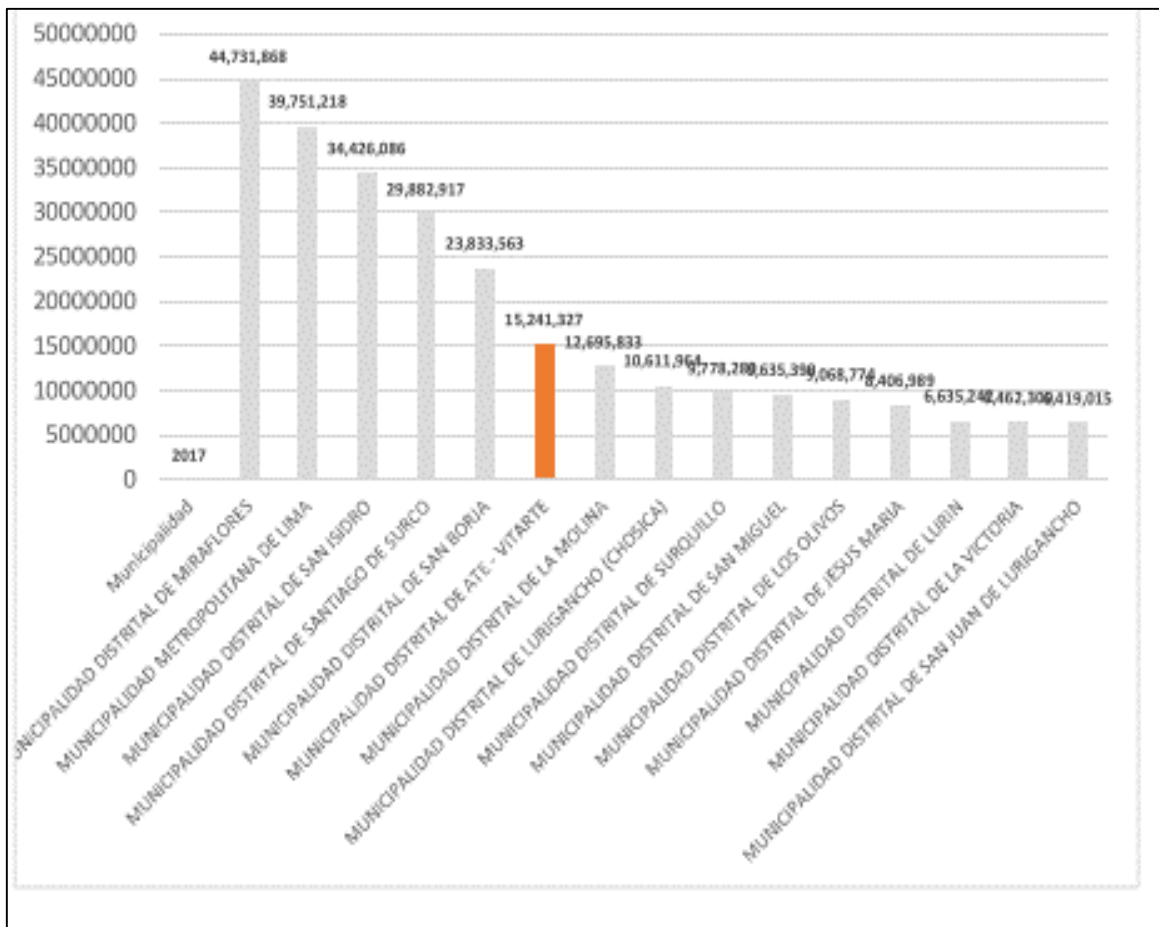
NIVELES DE GOBIERNO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GOBIERNO NACIONAL	99.0	85.3	85.5	86.6	81.6	82.2	83.7
GOBIERNOS LOCALES	1.0	14.3	14.3	12.9	17.4	17.5	16.2
GOBIERNOS REGIONALES	0.0	0.4	0.2	0.5	1.0	0.3	0.2
TOTAL	100.0	100	100	100	100	100	100

Fuente: SIVF Arequipa, 2018 - Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme se puede advertir, el presupuesto asignado a seguridad ciudadana en el Programa Presupuestal. 030. Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, desde el periodo 2012 al 2018, existe un decrecimiento porcentual de parte del Gobierno central y un crecimiento constante por parte de los gobiernos locales, lo que se encuentra fundamentado por la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018, el cual pone énfasis en el trabajo de patrullaje coordinado entre el serenazgo municipal y el personal policial de la jurisdicción.

Es preciso resaltar que la participación de los gobiernos regionales en materia de seguridad ciudadana es mínima o marginal y que está destinado principalmente en transferencias realizadas a los gobiernos locales o inversión en infraestructura a favor de la seguridad ciudadana; pero no en un involucramiento directo en brindar servicios de seguridad ciudadana; lo que sustenta el bajo nivel de asignación y ejecución de presupuesto que en promedio es del 0.25% del total del presupuesto.

Principales municipalidades de lima metropolitana y su nivel de ejecución de gastos a favor de la seguridad ciudadana.



Fuente: INEI 2017

Del Cuadro se puede identificar que las municipalidades distritales que se encuentran ubicadas en zonas de mayor nivel adquisitivo como son Miraflores, San Isidro, Santiago de Surco, tiene presupuestos mayores que los distritos de menor nivel adquisitivo o que cuentan con mayores bolsones de pobreza; es el caso del distrito de Ate, asimismo, es llamativo que el distrito de mayor cantidad de Población de Lima – San Juan de

Lurigancho, tiene menos presupuesto para seguridad ciudadana que el distrito de Ate que tiene la décima parte de la población o cinco veces menos presupuesto que el distrito de Miraflores que tiene diez veces menos población, lo que demuestra que ante un problema transversal a todos los distritos como es el caso de la inseguridad ciudadana, cada jurisdicción lo enfrenta de acuerdo a sus posibilidades presupuestales y no en iguales condiciones.

Estadísticas policiales de los años 2015 - 2016 - 2017 de las 05 comisarías que tienen jurisdicción en Ate

ACTIVIDAD DELICTIVA	Años		
	2015	2016	2017
Homicidio calificado	6	0	1
Homicidio	5	9	4
Feminicidio	0	0	1
Sicariato	0	0	0
Extorsión	6	11	1
Robo simple y agravado	1,432	1,320	858
Hurto simple y agravado	1,800	1,927	1,826
Tenencia ilegal de armas	0	0	21
TID (microcomercialización, posesión y consumo)	25	53	53
Estafa	64	60	48
Apropiación ilícita	33	42	26
Usurpación	13	20	18
Delitos contra la libertad sexual	250	192	228
Delitos contra la libertad sexual (Secuestros)	11	2	3
Delitos contra la fe pública	15	5	4
Falsificación de moneda	0	0	0
Faltas contra la persona	1,405	618	707
Faltas contra el patrimonio	98	210	218
Violencia familiar	948	1,667	2,824
Abandono de hogar	1,062	1,182	1,666
Pandillaje pernicioso	0	0	0
Lesiones	356	298	333
Exposición y abandono a personas en peligro	3	0	1

Fuente: Plan Local de Seguridad Ciudadana de Ate 2018

Según la Estadística policial, se puede apreciar que pese a que los presupuestos destinados a seguridad ciudadana, se han incrementado sostenidamente, no así sucede con los resultados los cuales tiene comportamientos mixtos, al existir algunos tiene un mínimo de reducción como es el caso de los delitos contra el patrimonio (Robo y Hurto), delitos

contra la libertad sexual y en otros se ha incrementado como el Tráfico Ilícito de Drogas, faltas contra la persona, violencia familiar y lesiones, lo que demuestra que el Presupuesto por resultado no está cumpliendo las metas esperadas.

Ejecución del gasto público del programa presupuestal 0030: reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana del periodo 2012 al 2018

(EN SOLES)

Año	PIA	PIM	Certificación	Ejecución	% de Incremento Ejec.	% Ejec./ PIA	% Ejec./ PIM	% Ejec./ Certificación
2012	2,272,756,572	2,895,214,073	2,799,595,967	2,797,588,446		101.2	96.6	99.9
2013	2,546,809,758	3,502,087,952	3,370,467,386	3,348,693,899	16.5	101.3	95.6	99.4
2014	3,678,162,102	4,707,125,481	4,544,663,533	4,508,815,752	25.7	101.2	95.8	99.2
2015	4,209,262,186	5,069,299,007	4,806,219,981	4,754,743,414	5.2	101.1	93.8	98.9
2016	4,256,864,100	4,809,370,229	4,568,276,334	4,463,950,762	-6.5	101.0	92.8	97.7
2017	4,757,051,111	5,311,553,129	5,013,934,555	4,797,129,021	6.9	101.0	90.3	95.7
2018	5,168,549,747	5,739,209,179	5,428,061,978	4,413,936,038	-8.7	100.9	76.9	81.3
TOTAL	26,889,255,576	32,033,859,050	30,531,219,734	29,084,857,332		101.1	90.8	95.3

Fuente: SIAF Amigable, 2018 – Ministerio de Economía y Finanzas.

Respecto al nivel de ejecución de gastos del Programa Presupuestal 030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en el periodo 2012 – 2018, se desprende que el nivel de ejecución presupuestal, mantiene un ratio de reducción de la ejecución desde un nivel de 96.6% en el año 2012 hasta un 76.9% en el año 2018, teniendo un nivel de ejecución promedio de 90.8%, es decir se devuelve al tesoro público cerca del 10% del presupuesto anual por falta de ejecución; lo que demuestra que existe aún una limitación en la capacidad de gasto de algunas entidades, principalmente en el rubro inversión.

Gasto público en el Programa Presupuestal 030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana año 2017 por productos y proyectos (En soles)

PRODUCTOS / PROYECTOS	PIA	PIM	EJECUCION	% de GG/GT OTAL	% de EJEC/ PIA	% de EJEC/ PIM
GASTOS DE INVERSION (PROYECTOS)	210,296,067	212,683,339	123,876,372	3.1	58.9	58.2
3000001. ACCIONES COMUNES	63,502,548	72,519,802	62,005,218	1.6	97.6	85.5
3000355. PATRULLAJE POR SECTOR	1,782,482,209	1,733,992,902	1,724,257,732	43.7	96.7	99.4
3000356. COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	33,065,903	35,829,321	34,493,716	0.9	104.3	96.3
3000422. OPERACIONES POLICIALES PARA REDUCIR LOS DELITOS Y FALTAS	1,914,907,566	1,912,393,239	1,907,018,810	48.3	99.6	99.7
3000520. COMISARIAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD	100,883,185	165,854,976	81,868,694	2.1	81.2	49.4
3000781. UNIDADES ESPECIALIZADAS CON LAS CONDICIONES BASICAS PARA OPERACIONES POLICIALES	14,418,375	16,765,031	11,836,929	0.3	82.1	70.6
TOTAL	4,119,555,853	4,150,038,610	3,945,357,470	100.0	95.8	95.1

Fuente: SIAF Amigable, 2018 – Ministerio de Economía y Finanzas.

Del presente cuadro se desprende que la mayor cantidad de recursos destinados a la seguridad ciudadana del Programa Presupuestal 030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana, se destina a la prevención a través del patrullaje y operaciones policiales para reducir los delitos y faltas que ambos suman el 92% de todo el presupuesto, mientras que el gasto destinado a inversión significa un 8% del total asignado y ejecutado.



Fuente: Municipalidad distrital de Ate 2018.

Respecto al gasto en materia de seguridad ciudadana aplicado al Distrito de Ate se mantiene en el orden de S/ 15 241 327.00 Soles entre el periodo comprendido entre los años 2013 al 2017, de un mínimo de S/ 12 993 595.00 Soles, lo que es la mitad del presupuesto asignado en el distrito de Miraflores.

Gasto per cápita del distrito de Ate versus distritos con mayor desarrollo

Distritos	Ejecución de gasto público 2017	Población	Tasa de pobreza (incidencia)	Superficie total Km2	Habitantes por Km2	Gasto per cápita/ población	Gasto per cápita/ superficie
MUNICIPALIDAD DISTRITAL ATE	15,241,327	630,086	15.6	77.7	8,107	24	196,105.6
150113-301262: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA	8,406,989	71,589	1.2	4.6	15,665	117	1,839,603.7
150130-301279: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	23,833,563	111,928	0.6	10.0	11,237	213	2,392,928.0
150122-301271: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	44,731,868	81,932	0.2	9.6	8,516	546	4,649,882.3
150131-301280: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	34,426,086	54,206	0.2	11.1	4,883	635	3,101,449.2

Fuente: Elaborado con información del Ministerio de Economía y Finanzas, 2018.

Respecto al gasto per cápita; es decir, el presupuesto que se destina en seguridad ciudadana por cada habitante se aprecia que en el distrito de Ate se destina un promedio de 24 soles por habitante al año, mientras que en el distrito de San Isidro se destinan 635, Miraflores se destinan 546 soles por habitante al año, lo que demuestra la total asimetría en cuestión de presupuesto para enfrentar el mismo problema, lo que se materializa en menor cantidad de personal, menor unidad de unidades móviles, menos horas de patrullaje en comparación con otros distritos; lo que teniendo en cuenta el análisis de que a mayor inversión mayores niveles de seguridad, en esta situación presupuestal queda demostrado, es por ello los mayores niveles de inseguridad ciudadana en los distritos donde se destinan menores recursos a la seguridad ciudadana como es el caso del distrito de Ate.

4. CONCLUSIÓN

Al realizar el presente estudio, se formuló un análisis de caso y análisis documental del presupuesto asignado a seguridad ciudadana contenido en el Programa Presupuestal 030: Reducción de los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana de acuerdo a los alcances y diseño de la investigación, utilizando información de gran valor y confianza como es el SIAF MEF, INEI y la Municipalidad Distrital de Ate, teniendo como usuarios de la seguridad ciudadana a la población del distrito de Ate en el periodo comprendido entre el 2012 al 2018,

De acuerdo con la evaluación de la ejecución presupuestal de la Municipalidad distrital de Ate, se advierte que pese a que ha existido un incremento sostenido en la ejecución de recursos públicos a favor de la seguridad ciudadana en el programa presupuestal 030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana, esta no se ha reflejado en la reducción de los niveles de inseguridad teniendo resultados mixtos y en algunos casos se ha incrementado.

La disponibilidad presupuestal que tiene cada entidad municipal de acuerdo a su recaudación de los arbitrios serenos o seguridad ciudadana y las transferencias que realizan los gobiernos regionales o gobierno central el cual es muy asimétrico identificándose asignaciones presupuestales por habitante y por año en el distrito de San Isidro 20 veces mayor que en el distrito de Ate; sin tener en consideración la extensión territorial, densidad poblacional o índice de criminalidad, para enfrentar un mismo problema en la capital de la república, lo que demuestra que existan mayor índice criminal

en distritos de escasos recursos, pues no cuenta con servicios de seguridad ciudadana eficientes.

5. LISTA DE REFERENCIAS

- Acad, Programa, Mico D. E. Maestr, and E. N. Gestí. 2021. "Escuela de Posgrado." 0–2.
- Anderson, V. (2017). Criteria for evaluating qualitative research. [Criterios de evaluación de la investigación cualitativa]. *Human Resource Development Quarterly*, 1-9. <https://doi.org/10.1002/hrdq.21282>
- Becerra, J. C. B. (2018). Seguridad ciudadana en Bogotá: Análisis del presupuesto y la eficiencia en el gasto local 2011-2016. *Rev. Digital de Derecho Admin.*, 20, 201.
- Casasempere-Satorres, A., & Vercher-Ferrándiz, M. L. (2020). Análisis documental bibliográfico. Obteniendo el máximo rendimiento a la revisión de la literatura en investigaciones cualitativas. *New Trends in Qualitative Research*, 4, 247-257.
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe. *Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos*, 10.
- Contraloría General de la República. 2021. "Normas de Control."
- Delgadillo Mendoza, H. (2019). El gasto público en la seguridad ciudadana, Ate 2018.
- Enrique, A. M., & Barrio Fraile, E. (2018). Guía para implementar el método de estudio de caso en proyectos de investigación. *Propuestas de investigación en áreas de vanguardia*, 159-168.
- Hermán William, H. S. (2017). Presupuesto por resultados y la capacitación del personal en la gestión financiera de la Unidad Ejecutora 001: OGA MININTER, Lima, 2016.
- Hernández-Sampieri, R., y Mendoza, C. (2018), *Metodología de la Investigación: Las rutas Cuantitativa, Cualitativa y Mixta*. 1ª ed. Ciudad de México: McGraw Hill Interamericana Editores, 2018.
- Iazzetta, M. (2019). Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(25), 92-110. <https://doi.org/10.21830/19006586.387>.
- Javier Alva, M. B. (2018). Factores de una política integral del estado para fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia común. *Caso Lima Metropolitana*, 2015-2017.

- Ministerio de interior (2021) Programa presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/metas/meta04_11_MINISTERIO_PRESENTACION.pdf.
- Moreno, E. J. H. (2019). La planificación y gestión presupuestaria de la unidad ejecutora 005 III Dirtepol Trujillo y su influencia en la optimización de los servicios policiales (Doctoral dissertation, Pontificia Universidad Católica del Perú-CENTRUM Católica (Peru)).
- Ramírez, J. E. P., & Andía, M. R. C. (2019). Seguridad ciudadana: objetiva, y subjetiva en Mollendo-Arequipa, 2014-2018. *REVISTA GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA*, 6(1), 83-107. DOI: <https://doi.org/10.24265/iggp.2019.v6n1.05>.
- Ramos Arias, O. O. (2019). Políticas públicas de seguridad ciudadana en San Miguel: Estudio de caso del Plan “Vecindario Seguro” en el año 2016.
- Rodríguez Valles, O. A. (2017). Evaluación de la ejecución presupuestal de la Policía Nacional del Perú y su implicancia en la Política Pública de Seguridad Ciudadana.
- Salazar, L. (2020) Investigación Cualitativa: Una respuesta a las Investigaciones Sociales Educativas. *CIENCIAMATRIA*, 6(11), 101-110. <https://doi.org/10.35381/cm.v6i11.327>
- Sánchez Mendoza, V. R. (2017). Presupuesto por resultados y ejecución presupuestal en el Programa Presupuestal 0030 en la Unidad Ejecutora 09 Región Policial Huancayo, Lima, 2017.
- Stenfors, T., Kajamaa, A., y Bennett, D. (2020). How to... assess the quality of qualitative research. The clinical teacher, [Cómo... evaluar la calidad de la investigación cualitativa. El profesor clínico]. 17(6), 596-599. <https://doi.org/10.1111/tct.13242>